

EL PAPEL DE EDUCADOR SOCIAL EN EL ACOSO ESCOLAR

Uno de los mayores desafíos que presenta la convivencia escolar en los centros educativos es el acoso escolar, tanto por la repercusión social que generan las noticias de los medios de comunicación, como por las consecuencias reales que representan en el alumnado que lo vive.

Los protocolos de actuación ante el maltrato escolar están prácticamente generalizados entre las administraciones educativas autonómicas, pero debemos observar si su aplicación se limita a una medida disciplinaria o si contempla la imprescindible acción socioeducativa con el fin de revertir la situación, reeducar para evitar la reincidencia y ayudar a crear relaciones positivas.

El papel del/de la Educador/a Social ante el acoso escolar va más allá de las medidas punitivas, por lo que plantea alternativas educativas cuando es posible. Si una intervención socioeducativa precoz consigue minimizar las repercusiones que tiene para todos/as los/as implicados/as, tanto en lo personal como en lo social y lo académico, muy posiblemente se evite una consecuencia disciplinaria, que por sí sola no garantiza la extinción del origen del maltrato en el futuro.

Cuando se detecta una situación de acoso, el/la Educador/a Social interviene con la víctima ayudándole a crear un entorno seguro en el que no se sienta amenazada y alejando de ella la situación agresiva a la que ha sido sometida. Así pues, es prioritaria una atención personalizada que asegure su estabilidad psicológica e integridad física, así como su continuidad académica.

Por otro lado, el/la Educador/a Social tampoco olvida al alumnado que intimida y/o agrede y la atención educativa que necesita, para ayudarle a establecer las nuevas reglas de juego en su relación con los iguales, en especial con los/as compañeros/as a los/as que venían molestando.

Además, las intervenciones sobre este problema de convivencia necesitan una atención especializada y específica con el resto del alumnado que observa, de forma poco activa e incluso pasiva, las circunstancias a las que les da miedo enfrentarse para no verse en centro de la diana de los/as agresores/as. Es necesario enseñarles a desmitificar el rol del chivato y ayudarles a construir el perfil de héroe capaz de ayudar a quien no puede salir de esa relación de intimidación.

Además, el/la profesional de la Educación Social en la escuela aporta una respuesta integral, recabando todos los apoyos necesarios, incluido el de las familias, para que formen parte de la solución, participando activamente en el proceso de reeducación de sus propios/as hijos/as.

El/la Educador/a Social, por tanto, es capaz de posicionar a cada uno de los actores intervinientes en un nuevo escenario de reconstrucción de la convivencia en el aula, el patio y el centro escolar, e incluso más allá de los límites de la escuela cuando esta situación sale de sus linderos.

La especial sensibilidad del/de la Educador/a Social sobre las dificultades de convivencia, le permite identificar indicios de maltrato antes de que crezcan y se conviertan en bullying. Aunque si hay algo primordial en la intervención sobre la convivencia, en especial sobre el acoso escolar, es su labor en materia de prevención y resolución de conflictos, tanto para enseñar al alumnado a relacionarse como para ofrecer al profesorado herramientas para la detección e intervención ante situaciones de conflicto.

Por tanto, si existe algún/a otro/a profesional en la institución escolar capaz de dar este tipo de respuesta, perfecto, habrá que contar con él/ella. Mientras tanto, ¿no merece la pena contar con el/la Educador/a Social en los centros educativos? La experiencia habla por sí sola y, además, nos dice que es imprescindible contar con docentes, alumnado y familias. Una actuación conjunta que ofrece el/la Educador/a Social desde la intervención socioeducativa en el ámbito escolar.